

[Fernando López Duarte](#)



José Isabel Mendoza Hoyos, vecino del Pasaje No. 12, casa No. 8, entre Norberto de Armas y Martorell, municipio de Colón, escribió para manifestar su inconformidad con la pensión que le asiste como jubilado porque, según él, es posible incrementarla, siempre que realicen las investigaciones correspondientes.

“Me jubilé en septiembre de 2014 y continué hasta 2021, pero la directora del Inass de Colón me entregó un documento donde afirma que no tengo derecho al aumento por años trabajados”, asegura el remitente.

Lea también: [APARTADO 1433: Responden autoridades gubernamentales de Unión de Reyes](#)

De acuerdo con la respuesta de Vivian Bayona Poujaud, directora de la filial provincial del Inass, Mendoza Hoyos se retiró oficialmente de la vida laboral con el 90 % del salario devengado entonces, según lo establece la Ley 105, de Seguridad Social, de 2008. No obstante, se reincorporó al trabajo en el presente año, por lo cual accedemos a su solicitud de incremento de pensión porque los Decretos-Leyes 36 y 39, del 7 de mayo de 2021, modificaron la Ley 105 de Seguridad Social, “referentes al cálculo de incremento de pensiones de jubilados reincorporados al trabajo”.

¿POR QUÉ DEMORA EN LLEGAR A LOS SUSCRIPTORES?

“Me dirijo a ustedes para que conozcan, y al mismo tiempo se publique en el Semanario, la situación que presentamos en Cárdenas con la distribución y recepción de la prensa escrita”, asevera Rodolfo Valdés Hernández, residente en Cristina, No. 109, entre Jenes y Vives.

“Estoy suscrito al periódico Granma desde hace más de 40 años, y algo menos de 10 a **Girón**. En este municipio recibimos los periódicos con dos o tres días de atraso. Por ejemplo, hoy 4 de septiembre aún no tengo la prensa correspondiente al viernes 1°.

“El mensajero me plantea que llega a Cárdenas al otro día de su edición. Y considero que ello debe ser revisado porque pagamos ese servicio. Por consiguiente, tenemos derecho a exigir que llegue a nuestras manos con puntualidad.

“Reclamo una respuesta de los encargados de solucionar este problema. Por otra parte, la [Empresa de Correos de Cuba](#) (ECC) no entrega ni un tornillo a los carteros para que arreglen sus bicicletas, el medio de transporte que utilizan en la distribución. Uno de ellos tuvo que pagar 8 000 pesos para comprar las gomas. Veo eso como una injusticia mayúscula, pues la entidad está obligada a facilitar los medios para que el trabajador desarrolle su función”.

Explica Yadir E. Laurencio Portelles, director general de la ECC en Matanzas, que cuando Valdés Hernández redactó su misiva, la prensa se imprimía en el combinado de periódicos de Santa Clara, motivo esencial de la demora en la distribución, asunto ya erradicado, pues ahora ese servicio se realiza en el poligráfico Granma, de la capital.

Por último, los directivos de la ECC deberían tomar en cuenta lo relacionado con las piezas de repuesto de las bicicletas de los carteros, elemental para la llegada a tiempo de la prensa a los suscriptores.